

Póliza Nro.: 1510001229		Sección/Modalidad 1510 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA ANTICIPO)			
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA			Localidad: VILLARRICA		Doc.: 80009718-1
Domicilio: GRAL DIAZ ESQ SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ					
Tomador: ELIZAUR NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO			Localidad: VILLARRICA		Doc.: 3.182.269-0
Domicilio: NATALICIO TALAVERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA					
Emisión: 11/07/2024	Vigencia Desde las: 04/07/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 212
					Capital Máximo Asegurado Gs. 69.167.863.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA, con domicilio en GRAL DIAZ ESQ SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 69.167.863.- (Guaraníes: Sesenta Y Nueve Millones Ciento Sesenta Y Siete Mil Ochocientos Sesenta Y Tres -.)

que resulte obligado a efectuarle:

ZAUR NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO, con domicilio en NATALICIO TALAVERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA, VILLARRICA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN TORORÓ, OBJETO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024, SEGUN CONTRATO N° 403/2024. ID. 445.250.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_GARANTIA_DE_ANTICIPO_FINANCIERO_SUMINISTROS_O_SERVICIOS_COMP_ARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0008 Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	363.636	Monto financ. Gs.:		400.000
I.V.A. s/Prima	36.364	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	400.000	0	11/07/2024	400.000
Interés p/Finac.	0	Total		400.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	400.000			

Agente: MARQUEZ MASSI, JORGE ANGEL
Dir.: REPUBLICA ARGENTINA NRO 778 ENTRE PACHECO Y
Ciudad: VILLARRICA
Metrícula: 423 Tel.:0981478327

Emitido en ASUNCION, 11 de julio de 2024

Ing. Eduardo Vallejos Gerente de Producción
Blanca Morán Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A. Aseguradora del Este S.A.